



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad de Santander, se permite informar a todos los interesados que, en cumplimiento de nuestra Política de Protección de Datos Personales, la información personal que obtengamos en virtud de las operaciones que usted solicite o celebre con nosotros, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la Ley 1581 del 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia.

Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios.

Se recuerda a los usuarios que podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad.

En caso de tener reclamaciones y/o consultas, puede remitirlas al correo electrónico: habeasdata@udes.edu.co y/o a través del número telefónico 607 651 65 00 extensión 1653.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Informamos a los titulares de los datos personales que podrán consultar nuestra Política de tratamiento de datos personales, en nuestro sitio web www.udes.edu.co

Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI NO

NOTA: Para registrar el tipo de documento de identidad, tenga en cuenta la siguiente información de las siglas:

CC: Cédula de ciudadanía, **CE:** Cédula de extranjería, **TI:** Tarjeta de identidad, **RC:** Registro Civil, **PA:** Pasaporte, **NIT:** Número de identificación tributaria, **NA:** No aplica, **NIE:** Número de identificación de extranjero, **DE:** Decreto, **PE:** Permiso de estadía **NISE:** Número de identificación sociedad extranjera **OE:** Otras entidades

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN					
Fecha de solicitud:	22/10/2024		Solicitud virtual	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitud Presencial
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.					
ÁREA	<input checked="" type="checkbox"/>	Civil y Comercial	Tema: (de acuerdo a las mencionadas en SICAAC)	Incumplimiento de contrato arrendamiento verbal	
		Especiales			
		Familia	Subtema: (de acuerdo a las mencionadas en SICAAC)	Arrendamiento de vivienda urbana	
		Penal			
		Propiedad Intelectual			
		Acuerdos de apoyo			
	Directivas anticipadas				
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVOCANTE					
Tipo de solicitante	Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona jurídica	Nombre completo de la persona u organización	Marina Carrazal Solano



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906

Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

tipo de documento	CC	<input checked="" type="checkbox"/>	CE	<input type="checkbox"/>	TI	<input type="checkbox"/>	RC	<input type="checkbox"/>	PA	<input type="checkbox"/>	NIT	<input type="checkbox"/>
	NA	<input type="checkbox"/>	NIE	<input type="checkbox"/>	DE	<input type="checkbox"/>	PE	<input type="checkbox"/>	NISE	<input type="checkbox"/>	OE	<input type="checkbox"/>
Número de documento	49.765.453		Ciudad de expedición	Valledupar			País de origen		Colombia			
Fecha de nacimiento	11/03/1970		Estado civil					Casada				
Género	Masculino				Femenino		<input checked="" type="checkbox"/>		Transgénero			
Sexo biológico	Hombre	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input checked="" type="checkbox"/>	Intersexual		<input type="checkbox"/>		Indeterminado			

¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos poblacionales? Seleccione una o varias opciones, según aplique.	<input type="checkbox"/>	Negro mulato afrocolombiano afrodescendiente	<input type="checkbox"/>	Raizal (Archipiélago de San Andrés y Providencia)
	<input type="checkbox"/>	Palanquero de San Basilio	<input type="checkbox"/>	Indígena
	<input type="checkbox"/>	ROM Gitano	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguno

¿Tiene algún tipo de discapacidad?	Física	<input type="checkbox"/>	Sensorial auditiva	<input type="checkbox"/>	Sensorial visual	<input type="checkbox"/>
	Intelectual-cognitiva	<input type="checkbox"/>	Mental-psicosocial	<input type="checkbox"/>	Múltiple	<input type="checkbox"/>
	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>				

INFORMACIÓN DE CONTACTO

País	Colombia	Departamento	Cesar	Ciudad	Valledupar
Dirección	Calle 11 #19C-63 barrio Garupal				
Teléfono de contacto	314 592 6156		Grado de escolaridad	Secundaria	
Estrato socio-económico	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	Nivel de SISBEN
Correo electrónico	Crisdaruca95@gmail.com				

(Si son más personas como convocantes, por favor incluirlas).

DATOS DE ESTUDIO

Grado de escolaridad	Educación de la primera infancia	Educación básica primaria	Educación básica secundaria o secundaria baja	Educación media o secundaria alta	Educación postsecundaria no superior
	Educación técnica profesional y tecnológica	Universitario o equivalente	Especialización, maestría o equivalente	Doctorado o equivalente	Ninguna

INFORMACIÓN DE APODERADO (SI APLICA)



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

Nombre completo del apoderado												
Tipo de documento	CC		CE		TI		RC		PA		NIT	
	NA		NIE		DE		PE		NISE		OE	
Número de documento	Número			País de origen				Ciudad				
Dirección												
Correo electrónico												Teléfono de contacto

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVOCADO

Tipo de solicitante	Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona jurídica	<input type="checkbox"/>	Nombre completo de la persona u organización				Dalia Sarmiento			
tipo de documento	CC	<input checked="" type="checkbox"/>	CE		TI		RC		PA		NIT	
	NA		NIE		DE		PE		NISE		OE	
Número de documento	N/A			Ciudad de expedición				N/A		País de origen	N/A	
Fecha de nacimiento	DD/MM/AAAA			Estado civil				N/A				
Género	Masculino				Femenino				<input checked="" type="checkbox"/>	Transgénero		
Sexo	Hombre	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input checked="" type="checkbox"/>	Intersexual			<input type="checkbox"/>	Indeterminado			
¿Pertenece a algún grupo étnico?	Negro mulato afrocolombiano afrodescendiente				Raizal (Archipiélago de San Andrés y Providencia)							
	Palanquero de San Basilio				Indígena							
	ROM Gitano				<input checked="" type="checkbox"/>				Ninguno			
¿Tiene algún tipo de discapacidad?	Física				Sensorial auditiva				Sensorial visual			
	Intelectual-cognitiva				Mental-psicosocial				Múltiple			
	Ninguna				<input checked="" type="checkbox"/>							

INFORMACIÓN DE CONTACTO

País	Colombia			Departamento	cesar		Ciudad	b/Quilla				
Dirección	N/A											
Teléfono de contacto	346 054 9142 304 366 7057 WPP						Grado de escolaridad	N/A				
Estrato socio-económico	1		2		3		Nivel de SISBEN					
Correo electrónico	N/A											

(Si son más personas como convocados, por favor incluirlas).

DATOS DE ESTUDIO

Grado de escolaridad	Educación de la primera infancia	Educación básica primaria	Educación básica secundaria o secundaria baja	Educación media o secundaria alta	Educación postsecundaria no superior	
	Educación	Universitario o	Especialización,	Doctorado o	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>



Universidad de Santander
ODES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

técnica profesional y tecnológica	equivalente	maestría o equivalente	equivalente			
-----------------------------------	-------------	------------------------	-------------	--	--	--

INFORMACIÓN DE APODERADO (SI APLICA)

Nombre completo del apoderado												
Tipo de documento	CC		CE		TI		RC		PA		NIT	
	NA		NIE		DE		PE		NISE		OE	
Número de documento	Número				País de origen			Ciudad				
Dirección												
Correo electrónico								Teléfono de contacto				

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER

(Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista Eber Enrique Meza Acosta

Convocante (s) Anna Amasael Solano

Convocado (s): _____

Yo, Anna Amasael S., mayor de edad, domiciliado (a) en V/par

identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes hechos:



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
 Centro de conciliación
 y/o arbitraje
 Aplica solo para el
 Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

	Otro resultados	
--	-----------------	--

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE

Yo, Mario Amarel Sobano mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar Cesar identificado(a) como

aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos al(los) convocado(s): **CEC-FT-002-UDES Citación Audiencia de Conciliación** en el caso que no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA: Mario Amarel Sobano
 NOMBRE: Mario Amarel Sobano
 CÉDULA: 49.765.413

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Señor usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

Lugar y fecha de ocurrencia de los hechos			
Departamento:	Cesar	Ciudad:	Valledupar
Fecha:	DD / MM / AAAA		
Descripción de los hechos			
<p>- La convocante arrendó APTO en favor de la convocada Daitila Sarmiento, hace aproximadamente 4 años.</p> <p>- La convocada le adeuda aproximadamente \$1,800.000 de arriendo, en agua aprox \$ 700.000, en luz aprox \$ 433.760 y en gas aprox \$ 250.000</p>			
Descripción de las pretensiones			
<p>- Pretende que le restituyan el bien inmueble arrendado.</p> <p>- Pretende obtener el pago de conceptos adeudados y servicios públicos domiciliarios.</p> <p>- Pretende que le entregue el bien en óptimas condiciones.</p>			
Valor de la cuantía	\$	¿Cuantía indeterminada?	
		Marque X en la siguiente casilla, si aplica	
Propuesta o fórmulas de arreglo			
Anexos			
(Relacionar los anexos)			
<p>- Recibo de servicio Público Domiciliario</p> <p>- cedula convocante.</p>			

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO							
Escalada del conflicto:	Sin violencia física sobre personas	Con violencia física sobre personas	¿Se presentó intervención directa de terceros?	SI	NO		
Detalles de la intervención							
(En caso que la respuesta anterior fuese afirmativa)							
Tercero:	Centro de conciliación	Funcionario habilitado para conciliar	Autoridad judicial	Otros	Fecha de intervención:	DD/MM/AAAA	
Documento firmado	Acta de conciliación		Constancia		Laudo arbitral		
	Sentencia judicial		Escritura pública		Transacción		



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906

Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

<p>Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva</p>	
<p>VERSIÓN 13</p>	
<p>FECHA DE APROBACIÓN. 23/08/2022</p>	
<p>RESPONSABLE</p> <p>Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación</p> <p>Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva</p>	<p>Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.</p> <p>Se incorpora a base documental de aplicativo de administración el SGC-VAF.</p>
<p>VERSIÓN 14</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</p>
<p>FECHA DE APROBACIÓN. 12/07/2024</p>	
<p>RESPONSABLE</p> <p>Equipo facilitador CAF</p> <p>Nydia Andrea Velandia Rey Directora del centro de Conciliación Bucaramanga</p> <p>Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta</p> <p>Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar</p>	<p>Por ampliación del alcance del Centro de Conciliación y unificación de los formatos y documentos en los campus de Bucaramanga, Cúcuta y Valledupar, se ajusta formato y versión.</p> <p>Se ajustan entradas del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.</p>



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de asunto no conciliable dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
12	
FECHA DE APROBACIÓN. 03/03/2022	
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación	Ajuste en el cuadro: aviso de confidencialidad, ajuste información del solicitante y se agrega cuadro de notificaciones de acuerdo a la información de SICAAC.

NIC: 7541142

Total a pagar mes: \$ 49.720

Total documento por pagar: \$ 433.760

Fecha pago oportuno: 23/10/2024

Suspensión a partir de: 24/10/2024

No. Facturas vencidas: 8

Saldo anterior: \$ 384.040

Fecha emisión: 11/10/2024

Factura No.: 31102410038417

ID. de Cobros: 7541142167 - 18

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago
CARRASCAL SOLANO MARINA

Usuario o suscriptor
CARRASCAL SOLANO MARINA

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Caribe

Dirección de suministro
**CL 4D 27-5 APTO 03
ORIENTES DE CALLEJAS
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR**
Dirección de Envío
**CL 4D 27-5 APTO 03
ORIENTES DE CALLEJAS
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR**



Resumen facturación mes

Periodo facturado 10/09/2024 - 11/10/2024

Energía

Otras Entidades



El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlos antes de la fecha de suspensión.

Cumpliendo el artículo 12 de la ley No.1266 del 31 de diciembre de 2008 "Habeas Data", le informamos que en la actualidad Ud, presenta una deuda en nuestro sistema por incumplimiento en el pago de su(s) cuota(s) de acuerdo de facturas de energía eléctrica, la cual será reportada a la central de riesgo. En este sentido, lo invitamos a realizar este pago o realizar los comentarios que usted considere.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 0,00

Información regulatoria

Opción tarifaria: CaribeMar - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.
Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17)

¡Cumplimos 4 años

a tu servicio y seguimos trabajando incansablemente por el desarrollo del Caribe!

Te invitamos a tener un consumo responsable y a desconectar los aparatos que no usas para prevenir riesgos eléctricos.

Descubre más consejos de seguridad al reverso de la factura.



afinia
Grupo-epm

Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago): 7541142

7541142167 CARRASCAL SOLANO MARINA

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
8	\$ 433.760

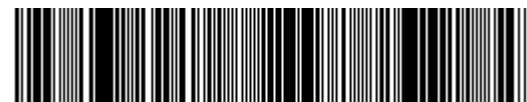
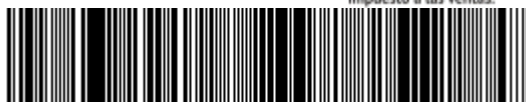
Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
23/10/2024	\$ 49.720

0000000000000271 - 3110 - 0005 - 2618 - 003510

Representante Legal

[Signature]
John Jaime Granado
Gerente General



Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: **8** Monto: \$ 384.040 Fecha Último Pago: 12/09/2024 Monto: \$ 0
 No. Financiaciones pendientes: **0** Monto: \$ 0 Tasa por mora vigente: 0,50 %

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

CIRCUITO: VALLEDUPAR 6 CODIGO: 65807348 GRUPO CALIDAD: 12
 DIUG.: 0080,92 FIUG.: DIU.: 0038,89 FIU.: 26

Datos de lectura

Fecha Lectura anterior: 10/09/2024 Fecha lectura actual: 11/10/2024 Días Facturados 31 MEDICION
 Medidor 5525750 Tipo Activa BT Lectura Actual 13541 Lectura Anterior 13541 Factor múltiplo 1 Consumo KWh 0

Novedad en lectura: - 0 - Propiedad del Activo: Propiedad Empresa

Tarifa en \$/KWh Consumo KWh Valor en \$

Costo unitario \$/kWh

G 348,22
 T 48,55
 PR 162,32
 R 14,84
 D 206,56
 C 215,16

Datos de consumo

CU 995,66

Total 0

Detalle de conceptos facturados

Valor (\$)

Consumo 0
 Aproximacion a decenas 0

Subtotal Energía \$ 0

NIC: 7541142

Total a pagar mes: \$ 49.720

Total documento por pagar: \$ 433.760

Fecha pago oportuno: 23/10/2024

Otras Entidades

FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO
 EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P
 Nit: 824.003.418-8 Nuir.: 0
 Frecuencia Barrido Por Semana: 3
 Frecuencia Recolección Por Semana: 3
 Clase de Servicio: RESID-EST_3
 Estrato: 3
 Periodo de Facturación: 09-SEPTIEMBR
 Tarifa Media: 53.810,19
 Subsidio: -2.617,89

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	10.745,29	PRODUCCIÓN (TDI)	
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES	
CB:	24.989,70	Mes 1	0,0800
CDT:	4.547,58	Mes 2	0,0800
CCS:	3.924,74	Mes 3	0,0800
DCS:	0,00		
OTROS:	0,00		

FACTURACIÓN ULTIMOS 3 MESES
 Mes 1 50.391,25
 Mes 2 50.826,25
 Mes 3 49.797,09

TOTAL 44.207,31

Redondeo Facturaciones Ante -1,90
 Aproximación a decenas -1,35
 N.C. Aseo Nueva Concesión -27,00
 N.D. Aseo Nueva Concesión 10,33
 Costo Fijo Aseo 34.168,34

Valor Total Aseo 49.720,00

Impuesto Alumbrado Público. 4,67
 Redondeo Facturaciones Ante -4,67
 Aproximación a decenas

Valor Total Alumbrado 0,00

Subtotal otras entidades \$ 49.720

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Puntos de Pago

CESAR

Puntos de Pago autorizados:
 Brinks (*)
 Deltec (*)
 Cam Colombia Multiservicios (*)

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco Av Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)
 Banco Bogotá S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de pago Redeban
 Cajeros ATH
 Servibanca

Grandes Superficies:
 Supermercados y Droguerías Olímpica
 Supermercados Éxito
 Supermercados Carulla SA
 Efecty (*)
 Jumbo
 Baloto (*)

Pago en línea:
 Brinks (*)
 Todopago Express (*)
 Megamas (*)
 Superfectivo S.A. (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogota S.A. (*)
 SuperGiros (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS

REPUBLICA DE
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.765.453**
CARRASCAL SOLANO

APELLIDOS

MARINA

NOMBRES

Marina Carrascal Solano

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1970**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

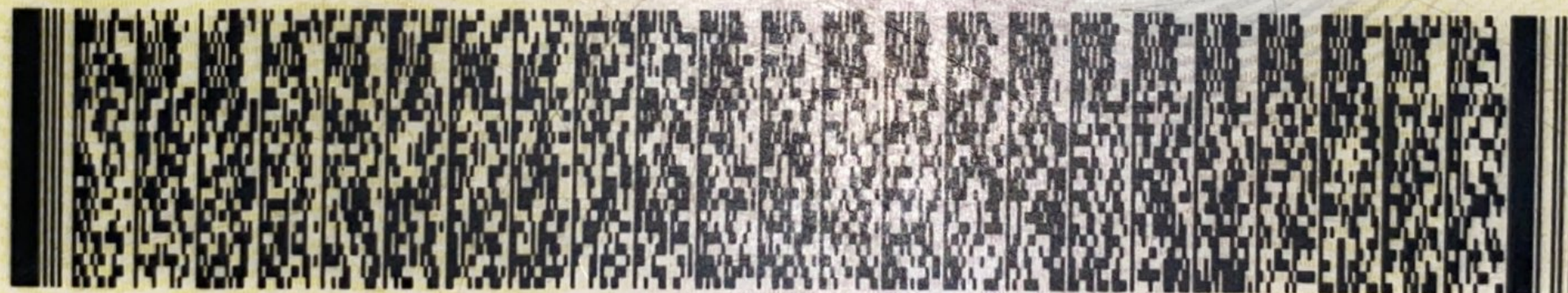
25-SEP-1990 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00423279-F-0049765453-20130130

0032261936A 1

38847000

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL